

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 056-2024-CPS-AG (104294), cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANEJO Y/O CONDUCCION DE LOS VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ", en los siguientes términos:

Información General del Contrato							
Contrato / Convenio		056-2024-CPS-AG (104294)			Fecha de suscripción: 06/03/2024		
Contratista:	ANGEL RODRIGO MUÑOZ			NIT / C.C: 1.032.656.249			
Fecha de inicio:		12 DE MARZO DE 2024					
Valor Total del Contrato:		\$ 14.400.000					
Fecha de terminación:		11 DE AGOSTO DE 2024					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A					
Garantía No. 380-47-994000052982 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA							
Tipo		Desde			Hasta		
		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio		06/03/2024			16/02/2025		
Cumplimiento del contrato		06/03/2024			16/02/2025		
Observaciones: Adición y Prórroga al contrato No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios 056-2024-CPS-AG (104294) el día 11 de julio de 2024							
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)							
Cumple ☐ No cumple ☐							

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 11 días del mes de mayo de 2026.

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

Elaboró: Carolina Girón Cuervo – Abogada AGDR FDRS

Revisó y Aprobó: Efraín Molano Vargas – Abogado AGDR FDRS